



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVISION TEMPORAL DE PUESTOS ENFERMEROS/AS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, CON CARÁCTER SUSTITUTO, EN EL H.U. TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

*(Anuncio público de 15/11/2023)*

De conformidad con lo establecido en el Apartado VI del texto refundido y actualizaciones del Pacto de 26 de junio de 2017, de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía (SAS) y las Organizaciones Sindicales (SATSE, CCOO, UGT, CSIF y FASPI), sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, publicado en BOJA número 192, de 5 de octubre de 2017, aprobado por Resolución de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 22 de septiembre de 2017, así como con lo regulado en el artículo 9 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud (BOE núm. 301, de 17 de diciembre de 2003), en relación con la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990 (BOJA núm. 30, de 10 de abril de 1990), por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros, **ante la inexistencia de candidatos en la bolsa de contratación y en los listados adicionales para las categorías objeto de la presente convocatoria**, y existiendo crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos que la cobertura de la plaza origina, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio, del Servicio Andaluz (BOJA núm. 65, de 27 de julio de 1991), y tras la previa información a la Comisión de Control y Seguimiento del Pacto del Hospital Universitario Torrecárdenas y la pertinente autorización de la Dirección General de Personal, y transcurrido el plazo de alegaciones frente a la relación definitiva de admitidos y excluidos y relación provisional de puntuaciones publicada en fecha 30/11/2023, en base a las alegaciones presentadas, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar el listado definitivo con las puntuaciones alcanzadas por los candidatos, conforme a lo establecido en la base 6.2. de la convocatoria, que consta en el Anexo I.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con lo establecido en el Resuelve Segundo de la convocatoria, los candidatos/as seleccionados quedarán vinculados al Hospital Universitario Torrecárdenas con un nombramiento de sustitución para la prestación de servicios de dicha categoría para la cobertura de servicios de carácter temporal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2ª) 3º de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco.

**TERCERO.-** La presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la Resolución 76/91 de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre determinación y delegación de facultades en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, pone fin a



la vía administrativa, y cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Almería, 5 de diciembre de 2023



Fdo.: Manuel Vida Gutiérrez

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en la página WEB del SAS, en los tabloneros de anuncios y en la página web del Hospital Torrecárdenas en el día de la fecha.

LA DIRECTORA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA.



Fdo.: María del Mar Vidao Ferriz

## ANEXO I

### BAREMACIÓN DE MERITOS DE LOS CANDIDATOS ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	BAREMO
1	CANO LAZARO, ALEJANDRO	6,600
2	MARTINEZ GARRIDO, ALBA MARIA	4,560
3	ROSALES MOTOS, MARIA ELENA	4,200
4	GARCIA VARON, MARIA DEL PILAR	4,150
5	AGUILAR GONZALEZ, BELEN	3,400
6	MARIN RODRIGUEZ, ANA	3,380
7	MACIAS LADRON DE GUEVARA, LUCIA	3,200
8	ARCOS PARRA, LORENA	3,100
9	CAPARROS SANCHEZ, IRENE	2,910
10	HUERTAS TOMAS, ANA	2,750
11	MONTESERIN GIL, AIDA	2,650



12	MUÑOZ GARCIA, RAQUEL	2,450
13	RIDAO GOMEZ, ISABEL	1,810
14	SEGURA CRIADO, PAULA	1,800
15	MORALES DEL POZO, MARIA DEL CARMEN	1,620
16	GUERRERO GONZÁLEZ, ANA ISABEL	1,600
17	LUNA GALVAN, CARMEN	1,400
18	MUÑOZ CASTRO, CLARA	1,080
19	SOLA HERRERA, ESTRELLA	1,030
20	JIMENEZ GUTIERREZ, CARMEN ELENA	1,020
21	MARTINEZ CANA, PILAR	0,960
22	MOYANO ESPADERO, MARIA DEL CARMEN	0,840
23	ALINE GUTIERREZ, PAULINE TRINIDAD	0,770
24	MORENO RODRIGUEZ, PABLO	0,700
25	SMAILI EL KHALISSI, HAFIDA	0,600

